

Guayaquil, Septiembre 07 del 2016

Señor

JOSE ALBERTO YAGUACHI ILLICACHI

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía JOAMELCORP S.A., celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía JOAMELCORP S.A. consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 07 de Septiembre del 2016.

Muy atentamente,

MARIA REBECA PINTAG CUJI
ACCIONISTA FUNDADORA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía JOAMELCORP S.A., para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, Septiembre 07 del 2016

JOSE ALBERTO YAGUACHI ILLICACHI
C.C. 0603121658



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.698
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:08:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **JOAMELCORP S.A.**, de fojas 40.418 a 40.426, Registro Mercantil número 3.578. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **JOAMELCORP S.A.**, a favor de **JOSE ALBERTO YAGUACHI ILLICACHI**, de fojas 39.799 a 39.802, Registro de Nombramientos número 10.642.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUA YAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

13 SET. 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUA YAQUIL